

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP
País:	Ecuador
Proyecto:	Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones – SNAFI
Préstamo No.:	Contrato de Préstamo 4754/OC-EC
Nombre del proceso de Selección:	CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VUI 2.0 Y LAS INTEGRACIONES DE LOS TRÁMITES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LAS INVERSIONES EN ECUADOR”
Referencia N°:	EC-L1243-P00062
Fecha límite para presentar interés:	21 de abril de 2024 hasta las 18H00

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VUI 2.0 Y LAS INTEGRACIONES DE LOS TRÁMITES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LAS INVERSIONES EN ECUADOR.

El 28 de agosto de 2019, se firmó el Contrato de Préstamo 4754/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto de inversión “Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones (SNAFI)”, cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP). El objetivo general del proyecto es contribuir al aumento de los flujos de inversión privada en Ecuador a través de la facilitación de la inversión y el fortalecimiento de las capacidades de atracción y promoción de inversiones.

Como parte del proyecto SNAFI, se creará la Ventanilla Única de Inversiones, que será lanzada en dos fases:

- VUI informativa 1.0, que incluye información sobre trámites para invertir en Ecuador e información sobre potenciales socios y proveedores locales (ya implementada).
- VUI transaccional 2.0, que funcionará como un punto único de contacto para inversionistas interesados en el Ecuador, centralizando los trámites de los procesos de inversión, permitiendo realizarlos en línea, y minimizando los tiempos y costos asociados.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

Diseñar, desarrollar e implementar la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) 2.0 y su interoperabilidad, que permita seleccionar, ejecutar y monitorear desde la VUI los trámites relacionados con el inicio y cierre de operaciones en el Ecuador, que permitan facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el país, contribuyendo al aumento de los flujos de inversión privada.

La firma consultora será responsable de:

- El diseño, desarrollo, pruebas e implementación de la plataforma web de la Ventanilla Única de Inversiones 2.0, con su módulo de administración y el módulo de usuario final para los potenciales inversionistas.
- Implementar los mecanismos de interoperabilidad necesarios (interfaces de programación de aplicaciones (api), servicios web u otros mecanismos de conexión), en cada entidad pública identificada y en la VUI, para iniciar la ejecución de los trámites y obtener los documentos finales resultantes; así como registrar los tiempos, costos y estados de la ejecución de los trámites para su posterior monitoreo y seguimiento desde la VUI.
- Implementar la administración y agrupación de los trámites transversales, sectoriales, especiales y opcionales, que permitan al potencial inversionista obtener la lista de todos los trámites que debe ejecutar, para iniciar operaciones en Ecuador, y que, mediante los servicios de interoperabilidad implementados, puedan iniciarlos en línea desde la VUI.
- Realizar las pruebas necesarias que confirmen que los mecanismos de interoperabilidad (API, Servicios WEB u otros) desarrollados, funcionan conforme a lo requerido.
- Documentar clara y detalladamente el desarrollo y funcionalidades de la VUI 2.0, así como cada una de las API, servicios WEB u otros desarrollados en cada entidad pública, generando manuales dirigidos a los distintos usuarios (finales y técnicos), tanto del MPCEIP como de las entidades públicas dueñas de los trámites, incluyendo los mecanismos de interoperabilidad.
- Integrar a la VUI 2.0 con la VUI Informativa, de forma que se puedan aprovechar las características ya implementadas, evitando duplicar esfuerzos.
- Implementar un generador de KPIs que permitan configurar distintos tipos de indicadores con los datos históricos de la ejecución de trámites. Se debe permitir agrupar a los KPIs en cuadros de mando, para que el usuario administrador analice los datos y proponga mejoras.
- Realizar la transferencia de conocimientos (capacitaciones) al equipo técnico del MPCEIP y a los Equipos Técnicos designados por cada una de las entidades públicas externas involucradas con las inversiones en Ecuador.
- Proponer un modelo de sostenibilidad de la VUI 2.0, que incluya: perfiles tecnológicos requeridos para sostener la VUI 2.0, proceso de actualización de las librerías requeridas por la VUI 2.0, recomendaciones de seguridad y de despliegue de nuevas actualizaciones, recomendaciones para lograr la interoperabilidad con otras instituciones, Otros aspectos que la firma consultora sugiera.

El plazo de los servicios de consultoría es de *14 meses* contados a partir de *la suscripción del contrato*.

El *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca* invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- *Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.*
- *La Información para identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.*
- *Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en:*

- *La empresa consultora deberá demostrar experiencia de al menos 8 años en la ejecución de proyectos de diseño, desarrollo e implantación de software. Dentro de estos proyectos, deberá demostrar que ha ejecutado al menos una de las siguientes actividades:*
 - *Ejecución de proyectos relacionados a la digitalización o automatización de trámites.*
 - *Ejecución de proyectos de diseño, desarrollo e implantación de software WEB para la medición de indicadores o KPIs o creación de cuadros de mando.*
 - *Ejecución de proyectos de diseño, desarrollo e implantación de mecanismos de interconexión (Web Services, API o similar) para conectar 2 o más sistemas externos.*
- *Para validar los proyectos que respaldan la experiencia, se debe presentar al menos uno de los siguientes documentos: actas entrega recepción definitiva, certificados de clientes u otros, en los cuales se pueda confirmar claramente al menos: la descripción del proyecto, la satisfacción del cliente, los productos entregados, las fechas de inicio y fin del proyecto.*
- *En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados) o Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios, (iv) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto y (v) Breve descripción del trabajo. Se adjunta la matriz en el anexo 1, que debe ser completada como parte de la manifestación de interés.*

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15*, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionados en base al método *Selección basada en Calidad y Costo* descrito en las Políticas de Consultoría GN-2350-15.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en: *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, 9° piso; de 08:00 a 16:30, Proyecto SNAFI; o, mediante correo electrónico dirigido a programabid@produccion.gob.ec.*

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante *correo electrónico o en forma física*, en la dirección indicada a continuación a más tardar el *21 de abril de 2024 hasta las 18H00*.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Atención a: Julio Villacrés, Gerente del Proyecto SNAFI.

Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, 9° piso.

170507, Quito - Ecuador

Tel: +593 - 2 - 3948760

Correo electrónico: programabid@produccion.gob.ec

Anexo 1: Matriz de experiencia